



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, seis (06) junio de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO:	CANCELACION DE REGISTRO
DEMANDANTE:	EDIS ENRIQUE GARCIA GARCES
APODERADO:	DR. JOSÉ JAIRO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00224-00
ASUNTO:	AUTO ARCHIVA

Teniendo en cuenta, que en este despacho, reposa en el radicado 2021-00224-00, demanda de Jurisdicción voluntaria de Cancelación de Registro Civil de Nacimiento, presentándose en la actualidad, una demanda de las mismas características, esta agencia judicial, procede a archivar el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8959423674b735a4839a44af6217f3c6d408a89c6692831e6711f2a739ef792e

Documento generado en 06/06/2023 03:25:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>